

Oficina y dependencias: Los Pliegos y demás documentación que obran en el expediente se hallarán de manifiesto a disposición de quienes lo deseen en la Unidad de Contratación y Patrimonio Mueble de este Ayuntamiento.

MODELO DE PROPOSICION

D con domicilio en, D.N.I. n° (o documento que legalmente le sustituya), en plena posesión de su capacidad jurídica en nombre propio, (o en representación de), hace constar. Enterado del Pliego de Cláusulas económico-administrativas, particulares que han de regir la contratación y la ejecución de la obra de Remodelación Urbanística de la Zona Centro de El Ejido, del Proyecto Técnico, de los Pliegos de Condiciones Técnicas y demás documentos que constituyen el correspondiente expediente de contratación, se compromete a la ejecución de la obra con arreglo

a los mismos por importe de (en letra pesetas) (en número pesetas).

Igualmente para cualquier cuestión litigiosa que pudiese surgir relacionada con el presente contrato, el suscriptor renuncia a su fuero jurisdiccional propio y se somete expresa y totalmente a los juzgados y tribunales de España, y de éstos, a los que sean competencia en el Término Municipal de El Ejido, de cualquier orden o instancia.

Asimismo declara reunir todos y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el Ayuntamiento de El Ejido y que conoce y acepta en su integridad el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y demás documentos que integran el expediente.

Fecha y firma.

El Ejido, 25 de enero de 1990.- Juan Callejón Baena.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectadas por las obras que se citan. (JA-2-MA-141).

Expediente: JA-2-MA-141. Acondicionamiento y variante del tramo Zalea-Ardales. Carretera local a Carratraca; MA-441 de Alora a Carratraca y MA-442 de Peñarrubia a Carratraca. Término Municipal de Carratraca. Provincia de Málaga.

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por las mencionadas obras, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Carratraca y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismo bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que en el acto para el cual se le cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostente, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día 13 de febrero de 1990.

Finca n° 19 y 20 a las 10,00 horas.
Finca n° 21 a las 10,00 horas.
Finca n° 22 a las 10,15 horas.
Finca n° 23, 23, y 25 a las 10,15 horas.
Finca n° 26, 27 y 28 a las 10,30 horas.
Finca n° 29 a las 10,30 horas.
Finca n° 30 a las 10,45 horas.
Finca n° 31 a las 10,45 horas.
Finca n° 32 a las 11,00 horas.
Finca n° 33 a las 11,00 horas.
Finca n° 34 a las 11,15 horas.
Finca n° 35 a las 11,15 horas.

Día 14 de febrero de 1990.

Finca n° 36 a las 10,00 horas.
Finca n° 37 y 38 a las 10,00 horas.
Finca n° 39 a las 10,15 horas.
Finca n° 40 a las 10,15 horas.
Finca n° 41 a las 10,30 horas.

Finca n° 42 a las 10,30 horas.
Finca n° 43 a las 10,45 horas.
Finca n° 44 a las 10,45 horas.
Finca n° 45 a las 11,00 horas.
Finca n° 46 a las 11,00 horas.
Finca n° 47 a las 11,15 horas.
Finca n° 48 a las 11,15 horas.

Día 15 de febrero de 1990.

Finca n° 49 a las 10,00 horas.
Finca n° 50 a las 10,00 horas.
Finca n° 51 a las 10,15 horas.
Finca n° 52 a las 10,15 horas.
Finca n° 53 a las 10,30 horas.
Finca n° 54 a las 10,30 horas.
Finca n° 55 y 56 a las 10,45 horas.
Finca n° 57 y 58 a las 10,45 horas.
Finca n° 59 a las 11,00 horas.
Finca n° 60 a las 11,00 horas.
Finca n° 61 a las 11,15 horas.
Finca n° 62 a las 11,15 horas.

Día 20 de febrero de 1990.

Finca n° 63, 64 y 65 a las 10,00 horas.
Finca n° 66 y 68 a las 10,00 horas.
Finca n° 67 a las 10,15 horas.
Finca n° 69, 70 y 71 a las 10,15 horas.
Finca n° 72 o las 10,30 horas.
Finca n° 73 a las 10,30 horas.
Finca n° 74-A, 75 y 76 a las 10,45 horas.
Finca n° 74-B y 77 a las 11,00 horas.
Finca n° 78 a las 11,00 horas.
Finca n° 79 y 80 a las 11,15 horas.
Finca n° 81 a las 11,15 horas.

Día 21 de febrero de 1990.

Finca n° 82, 83 y 85 a las 10,00 horas.
Finca n° 84 a las 10,00 horas.
Finca n° 86 a las 10,15 horas.
Finca n° 87 a las 10,15 horas.
Finca n° 88 a las 10,30 horas.
Finca n° 89 a las 10,30 horas.
Finca n° 90-A a las 10,45 horas.
Finca n° 90-B a las 10,45 horas.
Finca n° 91 a las 11,00 horas.
Finca n° 92 y 93 a las 11,00 horas.
Finca n° 94 a las 11,15 horas.

Día 22 de febrero de 1990.

Finca n° 95 a las 10,00 horas.
Finca n° 96 y 97 a las 10,00 horas.
Finca n° 98, 99 y 100 a las 10,15 horas.
Finca n° 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115 y 116 a las 10,30 horas.

Málaga, 15 de enero de 1990.- El Delegado, Juan Sacristán Ruano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre información pública de sustitución de concesión. (PP. 18/90).

Por la empresa Cosal, S.A. se ha presentado proyecto de sustitución de su concesión V-3.116-JA-319 (Sevilla-Rosal de la Frontera-Real de la Jara-Zalamea la Real, con hijuelas).

Iniciado el expediente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989, se somete el citado proyecto a información pública a fin de que, quien pudiera tener interés en el mismo se pueda personar en el expediente a fin de realizar cuantas observaciones estime pertinentes.

Se convoca especialmente a dicha información a los Ayuntamientos afectados por la concesión cuya sustitución se solicita.

Los interesados podrán examinar el expediente durante el plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio para lo cual se halla disponible en las oficinas de las Delegaciones

Provinciales de Obras Públicas y Transportes de Huelva (C/ José Nogales, 4) y de Sevilla (C/ Itálica, 1).

Huelva, 14 de diciembre de 1989.- El Delegado, Diego Romero Domínguez.

I.P.F.P. LAS FUENTEZUELAS

ANUNCIO sobre extravío de título. (PP. 1600/89).

Extravío Título F.P. 2 Técnico Especialista en instalaciones y líneas eléctricas a nombre de Damián Eduardo Bernabeu Martín, registrado al libro 2º folio 00090 nº 4904.

Jaén, 24 de noviembre de 1989.- El Secretario, Manuel Jiménez Ancos.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: (95) 421 02 89